

62448

**Carátula**

**País: PERU**

Efecto esperado /Indicador del UNDAF

Resultado UNDAF 5 Ampliación de la disponibilidad y utilización de información estadística desagregada, regular, y de calidad en el proceso de diseño, implementación y evaluación de políticas.

Efecto esperado / /Indicador (es) esperados

Incorporación de zonas rurales a los sistemas satelitales e Internet para la transmisión y recepción de información. Acceso a Internet en colegios del Estado.

Producto(s)/Indicador(es) esperados

Apoyo al Plan Nacional para implementar la expansión de servicios de los TICs en colegios. Apoyo a programas orientados a la mejora de infraestructura de telecomunicaciones en zonas rurales.

Asociado en la Implementación

Ministerio de Educación del Perú

**Breve descripción:**

El Proyecto propone la implementación de una red de televisión educativa satelital que beneficie a la totalidad de instituciones educativas del nivel secundario que cuenten con energía eléctrica, para ello, contempla la implementación de sistemas de transmisión, recepción, visualización, almacenamiento y grabación de recursos audiovisuales, así como la contratación y/o asociación publica- privada con productoras de televisión para la realización de videos; y el fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas de la Dirección General de Tecnologías Educativas de Ministerio de Educación y los órganos de gestión educativa descentralizada, a través, de la capacitación de sus especialistas y la implementación de un sistema de control de monitoreo y gestión.

Período del Programa de País: 2006-2010

Componente del Programa: Lucha contra la pobreza

Nombre del Proyecto: "Apoyo a la Implementación de una red de Televisión Educativa Satelital "

Identificación del Proyecto: \_\_\_\_\_

Duración del Proyecto: 2008 – 2009

Acuerdos de Gestión: \_\_\_\_\_

Presupuesto (en USD) : 12'713,475.-

Honorarios por servicios generales de gestión : 444,972.- (3.5%)

Presupuesto total : 13'158,447.-

▪ Gobierno : 13'158,447.-

Aprobado por APCI (Gobierno): \_\_\_\_\_

Aprobado por MED Organismo Nacional de Ejecución: \_\_\_\_\_

Aprobado por (PNUD): \_\_\_\_\_



Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO  
Secretario General  
Ministerio de Educación

**Jorge L. Chediek**  
REPRESENTANTE RESIDENTE

Handwritten initials and marks.

Handwritten date: 17.07.08

Handwritten date: 17.07.08

## **1. Análisis de la Situación**

### **1.1 Contexto**

Según las estimaciones del Instituto Nacional de Estadística de Informática (INEI) en el marco de un trabajo interinstitucional con organismos técnicos internacionales como el Banco Mundial, el Instituto de Investigación para el Desarrollo de Francia y la Unidad Académica y Centro de Investigación del Perú, en el año 2007 en nuestro país, el 39.3% de la población vive en situación de pobreza, de las cuales el 13.7% se encuentra en condiciones de pobreza extrema. Esta población se caracteriza por un nivel de vida sumamente bajo, con viviendas precarias en situación de hacinamiento y carencia de servicios básicos de agua, desagüe y electricidad. La situación es aún más crítica en las áreas rurales, donde el 64.6% se encuentra en situación de pobreza y el 38.1% en situación de pobreza extrema.

Respecto al nivel secundario de la Educación Básica Regular, las tasas de asistencia según género siguen una clara tendencia a equipararse, aunque todavía mantienen una ligera ventaja a favor de los hombres, siendo el indicador de 66,3% para los hombres y 64,9% para las mujeres. Al desagregarse por condición de pobreza, se observa que las diferencias se incrementan en desmedro del género femenino; así, mientras los adolescentes pobres tienen una tasa de 58,2%, las adolescentes pobres asisten a la secundaria en 53,9%.

Existen diferencias entre las instituciones educativas gestionadas por el Estado de aquellas que no lo son, así como entre los que se encuentran en el área urbana frente a los del área rural. Es notoria la diferencia en las tasas de aprobación según la gestión de la institución educativa, siendo bastante más alta la tasa de aprobación de los colegios no estatales. La disparidad más importante en el área rural es respecto a la tasa de retiro, que presenta un valor particularmente dramático (11,4%), lo cual se puede apreciar en el siguiente Cuadro:

Cuadro N° 3.2: Tasas de Eficiencia Interna anual promedio nacional en Secundaria, 2006

<b>Nacional</b>						
Desaprobación		10.6	9.9	9.5	7.9	6.6
Retiro		6.3	5.6	6.0	5.6	4.3
<b>Estatal</b>						
Desaprobación		12.0	11.3	10.7	8.8	7.5
Retiro		7.0	6.3	6.7	6.3	4.7
<b>No Estatal</b>						
Desaprobación		3.7	3.8	4.0	3.6	2.9
Retiro		2.6	2.3	2.4	2.3	2.2
<b>Urbano</b>						
Desaprobación		10.7	10.0	9.6	8.0	6.8
Retiro		5.1	4.4	4.9	4.7	3.6
<b>Rural</b>						
Desaprobación		10.1	9.5	9.1	7.1	5.8
Retiro		11.0	10.2	10.7	9.9	8.0

Fuente: MED. Unidad de Estadística Educativa. Censo Escolar 2006.

Cuando las mujeres logran superar las dificultades de segregación para su educación en el nivel primario y acceden al nivel secundario, avanzan con mayor regularidad que los hombres en el

(a)

sistema escolar y logran mayores niveles de escolarización, como se observa en el siguiente Cuadro:

Cuadro N° 3.3: Tasas de Promoción, repetición y deserción en educación secundaria, por grados y género

<b>Promoción</b>	84.1	88.9	85.9	89.5	85.6	89.0	87.7	90.1	87.8	90.5
<b>Repetición</b>	6.0	3.9	7.2	4.7	6.4	4.2	5.0	3.4	3.1	2.1
<b>Deserción</b>	9.1	6.6	5.8	4.9	6.9	5.8	6.3	5.6	8.3	6.7

Fuente: MED. Unidad de Estadística Educativa. Censo Escolar 2006.

Sobre estos resultados debemos anotar que, no obstante los esfuerzos efectuados por el Estado traducidos en una mayor asignación de gasto público en educación y gasto por alumno, mayor disponibilidad de equipamiento y material educativo en las instituciones educativas públicas, mayor asignación de gastos para infraestructura educativa, así como el incremento de instituciones que cuentan con servicios básicos, los resultados de la EN 2004 para el caso de los estudiantes que concluyen el nivel secundaria, fue más crítico en comparación a primaria.

Sobre esto último debemos destacar que los resultados mostrados por el porcentaje de estudiantes que concluyen secundaria y alcanzaron el nivel de desempeño suficiente en comunicación y matemática, resultan muy modestos comparativamente a los resultados alcanzados para el mismo periodo en el nivel de primaria. Se puede advertir que en materia de Comunicación Integral en el nivel de primaria se alcanzó el 12,1%, mientras que en secundaria obtuvieron un rendimiento en el orden del 9,8%. Para el caso de la evaluación en Lógico Matemática la brecha es más preocupante, considerando que en el nivel de educación primaria se registró 7,9% en tanto que en el nivel de educación secundaria las cifras se ubicaron en 2,9%.

Respecto a los docentes, los resultados de la última evaluación Censal comprobó las carencias existentes en la formación de los docentes a nivel de comprensión de textos escritos, siendo que el 48.5% de ellos no logra relacionar dos o más ideas del texto, ni realiza inferencias específicas ni generales ; a nivel de razonamiento lógico matemático, el 46.8% no logra realizar cálculos aritméticos básicos; y a nivel de conocimiento de los aspectos generales del currículo, el 38.9% no logra obtener un nivel satisfactorio.

Teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación actual antes referido, se identifica que el principal problema por superar está constituido por la Baja Calidad de la Educación en el Perú, sin embargo, el abordaje de este problema de modo directo resulta ser sumamente complejo por tener diversas causalidades y múltiples aristas, las mismas que se explican en el Marco para la comprensión, seguimiento y mejora de la calidad educativa según el informe "Educación para Todos el Imperativo de la Calidad" Publicado en el 2004 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Es por ello que, el Ministerio de Educación, habiendo identificado éste como su principal problema, ejecuta una política que articula una serie de proyectos y programas orientados a intervenir en cada uno de los factores críticos para el mejoramiento de la calidad de la educación, desarrollando actualmente programas de capacitación docente en forma presencial (Programa Nacional de Formación y Capacitación para el docente - PRONAFCAD), entregas

(a)

de material educativo escrito y material educativo interactivo (One Lap top for children - OLPC), Programas de Financiamiento de Laptop para Docentes (Maestros Siglo 21), entre otros.

A pesar de ello, también, se identifico en un primer momento que la mayoría de las Instituciones Educativas públicas de Educación Secundaria, no utilizan el medio audiovisual como herramienta en el proceso de enseñanza – aprendizaje; de allí que el Ministerio de Educación ha tomado la iniciativa de realizar un estudio en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública a fin de formular y diseñar la mejor alternativa técnica y pedagógica para el aprovechamiento de los materiales educativos didácticos en formato audiovisual, que concluye que una intervención de este tipo podría lograr que al finalizar secundaria los alumnos beneficiarios presenten un incremento del 10% en la tasa de desempeño suficiente en Comprensión de textos escritos y en formación Matemática, según la prueba estándar nacional.

Dicho estudio recoge las experiencias del uso del medio audiovisual en países como: Perú con el Instituto Nacional de Teleeducación (INTE), el Proyecto de educación a Distancia, el Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria; México con la red EDUSAT; Argentina con el canal ENCUENTRO, Estudios realizados por el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE) y realizados por expertos en uso e integración de medios audiovisuales como Julio Cabero Almenara<sup>1</sup>, Gabriel Salomón<sup>2</sup>, Joan Ferrés<sup>3</sup>, José Ignacio Aguaded<sup>4</sup>, entre otros, que dentro de su experiencia han realizado diferentes investigaciones sobre la utilización didáctica del video, la incorporación de las nuevas tecnologías en la enseñanza, actitudes de los profesores hacia los medios audiovisuales, los efectos cognitivos de los medios y la imagen del profesorado y la enseñanza en los medios de comunicación de masas.

Según lo dicho en el estudio, se establece que las tecnologías de información y comunicación, y en particular los medios audiovisuales, contribuyen como una condición que optimiza el proceso de enseñanza-aprendizaje porque consiguen muchos efectos con un solo tipo de intervención. En concreto:

- Disminuyen el tiempo de aprendizaje y mantienen o refuerzan el logro
- Favorecen el desarrollo de nuevas estrategias metodológicas en los docentes y refuerzan métodos pedagógicos constructivistas (basado en el aprendizaje significativo y de construcción social del conocimiento),
- Ofrecen información y contenidos fiables y de calidad con un menor costo, y,
- Permiten atender un mayor de estudiantes.

---

<sup>1</sup> **Julio Cabero Almenara** Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación en la Universidad de Sevilla. Catedrático de la Universidad de Sevilla

<sup>2</sup> **Gavriel Salomon** Profesor y antiguo Decano de la Facultad de Educación de la Universidad de Haifa, Israel, doctor en Psicología de la Educación y Comunicación en la Universidad de Stanford, Doctor Honorífico por la Universidad de Leuven, Bélgica (1999), y el *Israel National Award* por sus logros en investigación educativa (2001). Actualmente es co-director del Centro para la Investigación sobre Educación para la Paz.

<sup>3</sup> **Joan Ferrés** doctor en Ciencias de la Información y maestro. Especialista en Comunicación Audiovisual y Educación, Fundador y director durante 11 años el Departamento de Audiovisuales de la Editorial Edebé (Barcelona). Es uno de los autores en lengua española más leídos y citados en relación al tema del audiovisual educativo ("Video y educación", "Educar en una cultura del espectáculo", ...)

<sup>4</sup> **José Ignacio Aguaded**. Vicerrector de Tecnologías, Innovación y Calidad de la Universidad de Huelva. Presidente fundador del Grupo Comunicar

(a)

En el caso específico de los videos los diferentes estudios realizados tanto por Salomón como por Cabero concluyen que, *“Por lo general, los alumnos muestran una alta autoeficacia para aprender tanto por la televisión como por el medio impreso. Si bien es ésta notablemente superior en el primer medio respecto al segundo”*. Asimismo estudios realizados por Tiffin y Rajasingham (1997), mencionan que los alumnos llegan incluso a aprender de programas televisivos donde solamente se recibe la señal de audio.

Lo que comprueba que en la Educación Pública, existe un problema de aprovechamiento de las oportunidades de aprendizaje que brindan los medios audiovisuales. Esto se extiende al conjunto del sistema educativo nacional, en todos sus niveles y modalidades. Siendo que en los púberes y adolescentes (comprendidos en el nivel de secundaria), los medios audiovisuales efectúan un impacto mayor, debido a que por su desarrollo psicológico y el proceso de búsqueda de identidad y socialización en que se encuentran, son susceptibles de influencias externas y, entre los medios audiovisuales existentes, el impacto de la televisión es mayor en ellos.

### **1.2 Definición del problema**

Identificada la baja calidad educativa y en base a la normativa vigente que regula el sistema nacional de inversión pública SNIP, donde se señala entre otros que la identificación del problema debe ser *“lo suficientemente concreto para facilitar la búsqueda de soluciones, pero que a la vez sea amplio para que permita plantear una gama de soluciones alternativas”* es que el problema se define como:

“Inadecuado aprovechamiento escolar de los medios audiovisuales en la educación secundaria”, identificando que las dimensiones y alcances del problema abarcan a la totalidad de instituciones educativas de nivel secundario a nivel nacional, siendo tres las causas directamente identificadas, las mismas que se derivan de otras de carácter indirecto que se presentan a continuación:

- a. Causa Directa No 1.- “Insuficiente disponibilidad de contenidos aprovechables por la comunidad educativa”.

Originado por las siguientes causas indirectas:

- Escasa producción nacional audiovisual educativa y cultural.-
- Escasez de materiales audiovisuales con contenidos educativos y culturales.-
- Escasa oferta de contenidos educativos diversificados.-

- b. Causa Directa No 2 “Inadecuado conocimiento pedagógico para el aprovechamiento de la TV Educativa”.

Basada en las siguientes causas indirectas:

- Limitada capacitación sobre el uso y aprovechamiento de la TV educativa.
- Escasa información en la comunidad educativa sobre las ventajas educativas de los medios audiovisuales.
- Limitadas iniciativas organizadas y articuladas con el sistema educativo nacional para el aprovechamiento de los medios audiovisuales.

- c. Causa Directa No 3 “Limitado acceso a los medios audiovisuales en las instituciones educativas”.

Originado por las siguientes causas indirectas:

- Escaso e inadecuado equipamiento tecnológico de las instituciones educativas.

(a)

- Insuficiente disponibilidad de sistemas de emisión y recepción de medios audiovisuales de alcance nacional.

## **2. Estrategia**

### **2.1 Estrategia institucional del Ministerio de Educación**

El Gobierno del Perú se ha propuesto mejorar la calidad de la Educación y reducir las brechas de acceso a los recursos de la información y comunicación. En este contexto la Dirección General de Tecnologías Educativas del Ministerio de Educación, se constituye en un componente central en la aplicación de estos lineamientos de política educativa y cultural del gobierno, tal es así que de acuerdo con el Decreto Supremo No 016-2007-ED al DIGETE es responsable de integrar las Tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo, en concordancia con estándares internacionales y las políticas educativas y pedagógicas.

Asimismo, el Ministerio de Educación, ha declarado altamente prioritario el Programa de Televisión Educativa, el mismo que incluye la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la calidad de la Educación pública secundaria a nivel nacional, mediante el desarrollo de una red de Televisión Satelital". Dicho Proyecto se encuentra aprobado a nivel de Perfil y Prefactibilidad con código SNIP 66852, luego de ser evaluado por la Oficina de Programación de Proyectos del Ministerio de Educación (OPI Educación), teniendo éste un horizonte de proyecto de 10 años, en este contexto, ha determinado incorporar como socio estratégico al PNUD, a fin de ejecutar eficientemente la etapa de inversión del proyecto, que corresponde a la implementación de la Red de Televisión Educativa Satelital y el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas para poder atender a la totalidad de Instituciones Educativas del nivel secundario que cuentan con energía eléctrica y con servicios de Televisión Educativa.

La solución de transmitir contenidos a través de una red de televisión satelital está sustentada en el hecho de que es la única forma técnica y económicamente viable de cubrir a todo el territorio nacional con el servicio de las señales requeridas que irradian a la vez a todas las instituciones educativas del Perú, asimismo también está considerada en esta elección, la exitosa experiencia mexicana con la Red de Televisión educativa satelital EDUSAT y el análisis de la oferta de televisión terrestre que, en el estudio realizado en el marco del SNIP, concluye que la oferta de contenidos en general se centra en Lima y las principales ciudades de Perú y que los contenidos aprovechables son de carácter cultural e Informativo siendo muy baja o nula la oferta de contenidos de tipo curricular que proporcionen información articulada con el Diseño Curricular Nacional DCN o temática que ayude a los docentes a preparar sus clases o a contar con mejores estrategias metodológicas Tampoco se ha encontrado contenidos de carácter educativo dirigidos a los padres u otros miembros de la comunidad educativa para fortalecer la formación de los estudiantes y estimular la comunicación entre todos ellos.

El estudio desarrollado por el Ministerio de Educación contempla como parte del diseño de la Alternativa técnica los siguientes componentes:

1. *Suficientes materiales audiovisuales con contenido educativo y cultural.*- Que contempla las acciones de digitalización de los contenidos existentes en la videoteca del Ministerio de Educación, firma de convenios, gestión de donaciones, producción de videos mediante la contratación de estudios de producción o asociaciones publico privadas y la adecuación de

(a)

un estudio de realización para la producción propia de videos. Además contempla la elaboración y distribución de las guías de programación y autoinstructivos diversos.

La temática específica a ser transmitida incluye material audiovisual articulado con los temas del diseño curricular nacional elaborados con tratamiento o diseño pedagógico, que ayuden al niño a aprender directamente del video, requiriendo una menor intervención del docente y menor tiempo de aprendizaje comparado con el utilizado usando material educativo escrito, permitiendo así, aumentar el tiempo del docente para el tratamiento más a profundidad del tema propuesto.

Asimismo incluye contenidos articulados a los factores mencionados en el informe de la UNESCO<sup>5</sup>, se concluye que la mejora de la calidad de la educación requiere de incluir material con contenidos que traten diversos temas como los referidos a:

- La capacitación docente, en temas de metodología pedagógica, diseño curricular nacional, métodos de evaluación, entre otros.
- La capacitación de directores y mejoramiento de la administración de las escuelas.
- Valores, como la perseverancia, entre otros.
- Disposición de estudiantes a la escolarización.
- Mercado laboral: exigencias y empleabilidad.
- Normatividad y Estructuras de apoyo del sector Educación.
- Visión y necesidad nacional de la mejora de la calidad educativa.
- Orientaciones a los padres para reforzar apoyo en la tarea de la mejora de la calidad.
- Información de la realidad mundial.

Así como temática articulada con los objetivos estratégicos, políticas y principales medidas establecidas por el Proyecto Educativo Nacional.

Cabe mencionar que el control del valor pedagógico de los videos educativos a ser transmitidos quedará a cargo de las direcciones generales y direcciones de línea del viceministerio de gestión pedagógica del Ministerio de Educación.

Actividades consideradas dentro del marco de resultados del proyecto

1.1. Contratación de servicios de estudios de producción para la elaboración de videos Educativos de carácter no comercial.- Se contempla un proceso de selección para contratar una empresa de producción de videos que cubra las necesidades de programas y contenidos del sistema, en base a horas grabadas y número de programas durante una primera etapa hasta que el Ministerio tenga implementado su propio estudio de producción en la nueva sede.

1.2. Producción de Videos Educativos con potencial comercial mediante la Asociación con productoras privadas (derechos de transmisión compartidos).- La asociación con una o varias empresas del mismo rubro que las contempladas en el ítem anterior para la

---

<sup>5</sup> Factores que influyen en la calidad de la educación, según lo establecido en el Marco para la comprensión, seguimiento y mejora de la calidad educativa recogidos en el informe "Educación Para Todos el Imperativo de la Calidad" Publicado en 2004 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

(a)

producción de videos educativos. En este caso la asociación público-privada implica un esquema de cesión de derechos comerciales de los videos producidos para que eventualmente pudieran ser comercializados en el mercado televisivo privado.

1.3. Digitalización de videos de la videoteca, elaboración y entrega de guía de programación y autoinstructivo.- Adquisición de equipamiento y suministros para una isla de captura y digitalización de los videos existentes en la actual videoteca del MED. Elaboración, diagramación, arte e impresión de material impreso como guías de programación, manuales y autoinstructivos.

2. *Suficiente capacitación sobre el uso y aprovechamiento del medio audiovisual.*- donde se contempla la realización de acciones de fortalecimiento de capacidades de los docentes de las Instituciones educativas, especialistas del MED, docentes formadores y especialistas de las DRE y UGEL. Capacitación de 100% de los docentes de las instituciones y realización de talleres de sensibilización a la Comunidad Educativa respecto de la integración del uso de las TIC en el proceso educativo, así como capacitación a los Directores y especialistas del Sector Educación en la gestión y aprovechamiento de las TIC en el proceso educativo.

Actividades consideradas dentro del marco de resultados del proyecto

2.1. Capacitación a especialistas del MED, DRE, UGEL y Docentes Formadores.- A través de eventos de capacitación con la participación de especialistas de nivel internacional. Para que luego el Ministerio de Educación pueda realizar con esta base de recursos humanos especializados, el acompañamiento y seguimiento a los docentes de aula y el monitoreo de los objetivos del Proyecto.

3. *Suficiente información en la comunidad educativa sobre las ventajas educativas de los medios audiovisuales.*- donde se contempla la realización de videos específicos de sensibilización dirigidos a la comunidad educativa donde se explicarán los alcances la cobertura, los objetivos, acciones y responsabilidades en el marco de este proyecto y el apoyo que se espera de estas comunidades y padres de familia. Esta acción esta considerada dentro del proyecto como parte de la implementación de la acción 1.2. al ser desarrollada en los estudios de producción que serán contratados.

4. *Suficiente disponibilidad de sistemas de emisión y recepción de medios audiovisuales.*- donde se contempla la implementación de equipamiento técnico y contratación de servicios de emisión de las señales de televisión educativa.

Actividades consideradas dentro del marco de resultados del proyecto

4.1. Implementación y servicio de transmisión de un sistema de canales educativos de alcance nacional y adquisición de equipamiento para visualización, almacenamiento y grabación de contenidos audiovisuales en las instituciones educativas.-

- Adquisición de equipamiento de recepción (Antenas satelitales de recepción de señal de video y receptores satelitales);
- Sistemas de visualización (Televisores), para Instituciones deficitarias.
- Sistemas de grabación de programas de televisión (DVR)
- Amplificadores para las instituciones que posean mas de 03 televisores.

(a)

- Equipamiento auxiliar (cableado, montaje, conectores, divisores, Mobiliario, racks e instalaciones, etc.)

En un esquema de entrega llave en mano que contempla todo el equipamiento instalado, con seguridad y en funcionamiento en cada una de las localidades consideradas.

Además se considera la contratación de un servicio privado de transmisión satelital o en su defecto la adecuación de la plataforma satelital existente y en operación de la DIGETE. La elección de alguna de estas opciones depende de la disponibilidad de recursos en el mercado de telecomunicaciones cuya situación futura no se puede predecir en estos momentos.

4.2. Implementación de un sistema de control Maestro de Televisión.- Adquisición de equipamiento para un número suficiente de sistemas de control maestro (emisión) que incluya equipamiento auxiliar, monitoreo y control. Este equipo será instalado en una ubicación a determinarse y deberá entregarse llave en mano y en operación con todas las garantías del caso.

5. *Suficiente y adecuado equipamiento tecnológico de las instituciones educativas.*- Donde se contempla la implementación de equipamiento en las Instituciones educativas para la visualización, almacenamiento y grabación de los videos transmitidos, para luego ser aprovechados por los alumnos, docentes, directivos y comunidad educativa en general, actividad incluida en el punto 4.1, debido a que el sistema de transmisión y recepción deben ser 100% compatibles y para asegurar esto se requiere que una empresa sea la que encargue tanto del enlace de subida como de los enlaces de bajada satelital y el resto del equipamiento en un modelo "llave en Mano" que asegure el correcto funcionamiento de todo el sistema.
6. *Fortalecimiento de la Gestión técnica y administrativa.*- Al respecto la Dirección General de Tecnologías Educativas viene desarrollando un proceso de transformación que tiene por objeto mejorar su eficacia y eficiencia. Este proceso comprende la formulación de un plan estratégico, el diseño de la arquitectura de procesos, la modelación y optimización de los procesos, la implantación de un sistema integrado de información y el desarrollo de los recursos humanos. Para tal fin se está empleando una metodología denominada Ingeniería Empresarial, la cual integra bajo un esquema estructurado los conceptos de planeamiento interactivo, factores críticos de éxito, gestión de procesos empresariales (BPM) y alineamiento estratégico de la tecnología de información, entre otros, y que ha sido aplicada exitosamente a lo largo de los últimos quince años en numerosas organizaciones empresariales, académicas y estatales del país.

Asimismo se contempla por parte del Ministerio de Educación la aprobación y remisión de la normatividad necesaria que establezca las responsabilidades de cada una de las instancias involucradas en la implementación, operación, mantenimiento y cuidado de los equipos, así como, directivas específicas de carácter pedagógico que den las orientaciones para el uso, la difusión y promoción del medio audiovisual al interior de las Instituciones Educativas.

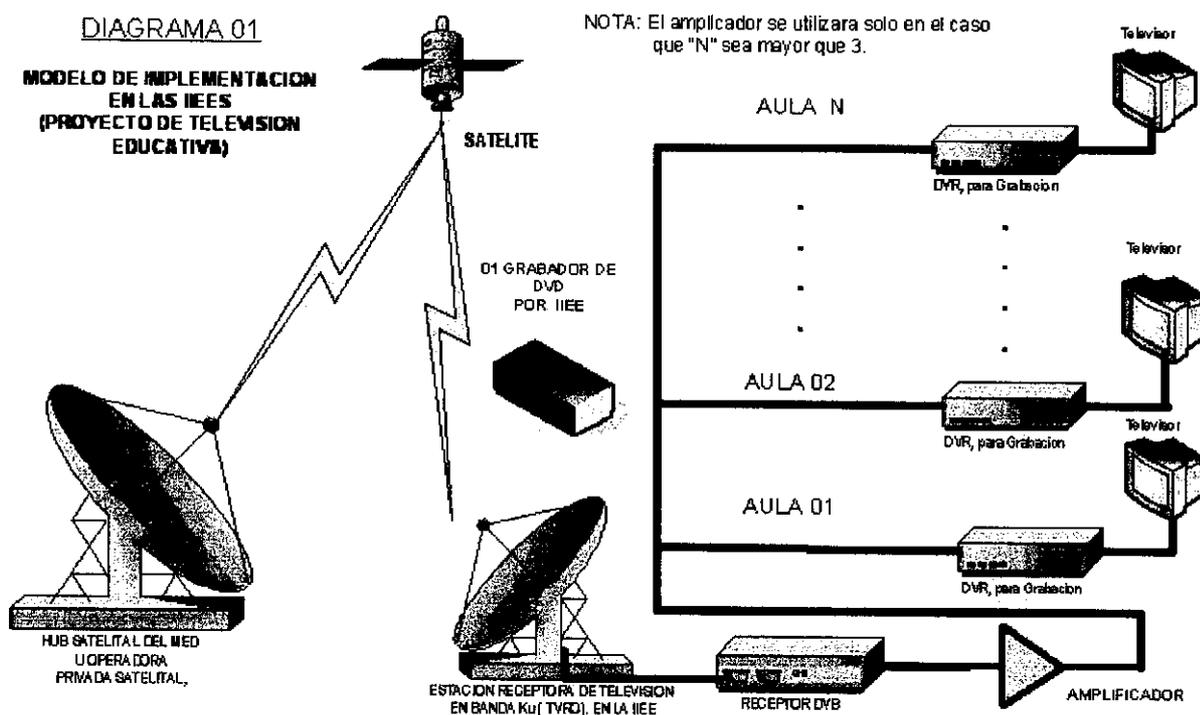
Actividades consideradas dentro del marco de resultados del proyecto

6.1. Implementación del sistema de control, monitoreo y gestión.- Al respecto, el proyecto

(a)

incluye la contratación de una empresa que realice la implantación del sistema integrado de información que ayude al control, monitoreo y gestión de las acciones y procesos, el diseño de dicho aplicativo deberá tomar en cuenta el rediseño que actualmente desarrolla la DIGETE.

El proyecto propone el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria a través del adecuado aprovechamiento de los medios audiovisuales, para lo cual se pretende implementar una red de canales de televisión con capacidad de transmisión de contenidos educativos que atenderá inicialmente a 4,932 instituciones de Educación Secundaria que cuentan con el servicio de energía eléctrica, de acuerdo con el siguiente diagrama:



Los recursos existentes con que cuenta el Sector Educación antes de la implementación del proyecto son:

- 1,643 horas de contenidos audiovisuales aprovechables que se encuentran en la videoteca del Ministerio de Educación, dentro de los cuales se tienen 565 videos de tipo curricular
- Los contenidos audiovisuales aprovechables provenientes de las señales de la televisión abierta
- 10,263 aparatos de televisión de 29" y reproductores de DVD (DES) instalados en las instituciones educativas de educación secundaria.
- Plataforma tecnológica operativa, con capacidad de transmisión de 01 canal de Televisión Satelital
- Convenios firmados con el Canal Clase

(a)

- Posibilidades de firma de convenios con la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana (ATEI), asimismo con el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE)
- Especialistas en medios audiovisuales, en cada una de las 10 áreas del Diseño Curricular (DES), en capacitación docente (DIGESUTP), en capacitación en gestión a directivos (OAAE), docentes formadores y especialistas de las instancias de gestión educativa descentralizada (DRE y UGEL), etc.
- Posibilidad de atención de aproximadamente 2,000 instituciones educativas con servicio de radiodifusión por cable, mediante la aplicación del artículo 131 de la Ley General de Comunicaciones, don de se señala que “Los concesionarios del servicio público de distribución de radiodifusión por cable deberán proveer el servicio en forma gratuita a los centros educativos estatales hasta completar el uno por ciento (1%) del numero total de usuarios con que cuenta la operadora de televisión por Cable, dentro del área de influencia de la operadora”
- Asimismo, en el Proyecto PNUD PER/03/006 – 00014433 “Apoyo a las Telecomunicaciones, Portal y Software Educativo del Proyecto Huascarán”, se viene brindando contenidos de programación de carácter educativo y de información a 222 instituciones educativas de nivel secundario del ámbito rural y urbano mediante la contratación de los servicios de una empresa operadora de televisión por cable en la modalidad de distribución directa por satélite (DTH)

La intervención del Proyecto permitirá beneficiar a 4,932 Instituciones Educativas con aproximadamente a 1,800,000 alumnos del nivel de Educación Secundaria, 95,620 docentes y 4,932 directores de las instituciones educativas de todas las regiones, provincias y distritos del Perú

## **2.2 Aspectos Medioambientales**

Dentro de los videos a ser transmitidos por los canales de televisión satelital se encuentran contenidas temáticas referidas a la Educación Ambiental, Ciencia tecnología y ambiente, desarrollo sostenible, ciudadanía ambiental, ecoturismo, entre otros; con los que se propiciará el cuidado y conservación del medio ambiente, esperando que las comunidades educativas resulten sensibilizadas respecto del tratamiento responsable del hombre para con la naturaleza y sus recursos.

En lo que respecta a las radiaciones electromagnéticas, los sistemas instalados no emiten campos electromagnéticos, ya que su función solo es la de recepcionar la señal de televisión, por lo que no presentan ningún tipo de impacto negativo. En lo referente a la instalación de equipamiento se considera dentro de la intervención que las empresas encargadas de las instalaciones, deberán: retirar todos sus desechos y materiales de desmonte en general y llevarlos hasta las áreas de relleno autorizadas; las antenas receptoras de televisión se instalarán en zonas que no obstruyan las áreas de circulación, no reduzcan las áreas libres, y no afecten al medio ambiente y que, las empresas encargadas de los trabajos consideren los costos del arreglo de cualquier zona de jardines u áreas verdes que pueda ser afectada, así, finalmente no se vera afectado el ambiente al interior de las Instituciones Educativas.

Las consideraciones descritas antes mencionadas están orientadas a mitigar un posible impacto ambiental de la intervención, los costos asociados a cada una de ellas, ya están considerados e incluidos en los cuadros de costos, teniendo como referente los precios de mercado.

#### **2.4. Contribución del PNUD**

El Esquema del Programa de Cooperación con el Perú (2006-2010) del PNUD, aprobado por la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas, menciona como los ejes fundamentales las áreas siguientes:

- a) Desarrollo de las capacidades humanas
- b) Desarrollo de las Oportunidades económicas y sociales
- c) Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática

En este contexto, el presente proyecto se enmarca y guarda coherencia con las líneas descritas en todo el Programa de Cooperación del PNUD.

La colaboración del PNUD permitirá implementar la primera fase del Proyecto de Televisión Educativa, contribuyendo con el fortalecimiento de las capacidades del Sector a fin que una vez terminada su intervención a través del presente proyecto, el Ministerio asuma las etapas siguientes del mismo.

El PNUD administrará y recibirá directamente los recursos señalados en el presupuesto del presente documento, provenientes del Ministerio de Educación y que serán destinados a brindar asistencia técnica y profesional para la ejecución del presente proyecto.

#### **2.5. Estrategia de salida**

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se espera que una vez concluida la etapa de inversión del proyecto, en el cual se ha contemplado implementar la plataforma tecnológica, finalizar la reingeniería de procesos internos en el Ministerio, así como el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y docentes que posteriormente serán los responsables de la sostenibilidad del proyecto de Televisión Educativa, sea únicamente el Ministerio de Educación la entidad encargada de desarrollar las acciones de operación y mantenimiento, por ello la participación del PNUD estaría prevista hasta el logro del producto esperado señalado en el presente Documento de Proyecto.

#### **2.6. Acuerdos de Gestión**

El presente proyecto será ejecutado por el Ministerio de Educación que actuará como Organismo Nacional de Ejecución, por lo que será responsable de la dirección y ejecución del proyecto con la asistencia técnica y administrativa del PNUD.

El Proyecto encargará al PNUD realizar los procesos de adquisición de los bienes y servicios indicados en el Plan de Trabajo del Proyecto para lo cual remitirá las especificaciones técnicas correspondientes.

El equipo del Proyecto que se encuentra en La Dirección General de Tecnologías Educativas brindará los consultores que realizarán las especificaciones técnicas, asimismo tendrá la responsabilidad de realizar el seguimiento correspondiente a los procesos de adquisición, en cuanto a dar conformidad a las bases, gestionar las órdenes de compra, seguimiento y administración de las cartas fianza y solicitudes de pago, así como seguimiento a los contratos.

(a)

Asimismo deberá velar en el Proyecto, por el cumplimiento de los procedimientos del Manual de Gestión de Proyectos PNUD. Elaborará informes trimestrales de seguimiento.

El proyecto será financiado con los recursos que se muestran en el presupuesto adjunto.

### **3. Marco de Resultados y Recursos**

El presente proyecto se orienta a la implementación en la Sede Central del MINEDU de un sistema de canales educativos de acceso satelital de alcance nacional, así como de estudios de producción, capacitación a docentes y directores especialistas en el uso de estas herramientas audiovisuales.

(a)

**MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO**

<b>Resultado esperado como se menciona en el Marco de Resultados del Programa de País</b> Diseño y aplicación de políticas de lucha contra la pobreza
<b>Indicador de resultados como se menciona en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluyendo bases y objetivos</b> Por lo menos una estrategia contra la pobreza, diseñada y en curso de aplicación 1.3 Plataforma Tecnológica con redes y conectividad. 1.4 Diseño y desarrollo de programas innovadores orientados a mejorar y reforzar la Calidad de la Educación. 1.10 Distribución de Equipos Informáticos y Audiovisuales.
<b>Nombre e identificación del Proyecto: "Implementación de una red de Televisión Educativa Satelital"</b>

1.- Ministerio de Educación cuenta con capacidad técnica y operativa para poder atender 4,932 Instituciones Educativas con servicios de Televisión Educativa.	1.1.- Implementación y servicio de transmisión de un sistema de canales educativos de alcance nacional y adquisición de equipamiento para visualización, almacenamiento y grabación de contenidos audiovisuales en las instituciones educativas.	- Contratación de servicios - Equipamiento
	1.2.- Implementación de un sistema de control Maestro de Televisión. Adquisición de equipos	- Equipos
	1.3.- Contratación de servicios de estudios de producción para la elaboración de videos Educativos de carácter no comercial	- Contratación de servicios de estudios de producción



(a)

Section 1.02  
Section 1.03  
Section 1.04  
**PLAN DE TRABAJO ANUAL -AWP**  
AÑO 2008 - 2009

PROYECTO DESCRIPCIÓN DEL O.P.	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO	
	TP	T3	T4	T4		Fuente de fondos	Parceles presupuestaria Importe
1.- Ministerio de Educación cuente con capacidad técnica y operativa para poder atender 4,932 Instituciones Educativas con servicios de Televisión Educativa.							
	X	X	X	X	MED	72135 75100	10,283,688 359,929
1.1.-Implementación y servicio de transmisión de un sistema de canales educativos de alcance nacional e implementación de equipamiento para visualización, almacenamiento y grabación de contenidos audiovisuales en las instituciones educativas.							
1.2.-Implementación de un sistema de control Maestro de Televisión		X	X		MED	72400 75100	53,191 1,862
1.3.-Producción de videos Educativos mediante los servicios de un estudio de producción.	X	X	X	X	MED	74205 75100	1,063,830 37,234
1.4.-Producción de Videos Educativos mediante la Asociación con productoras privadas.	X	X	X	X	MED	74205 75100	1,063,830 37,234

(a)

PRODUCTO EJECUCIÓN DEL CP	ACTIVIDADES A EJECUTAR	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO	
		72	73	74	75		Función Medio	Partida presupuestaria
	1.5.-Capacitación a especialistas del MED, DRE, UGEL y Docentes Formadores.				X	MED	72100 75100	88,653 3,103
	1.6.-Digitalización de vídeos de la videoteca, elaboración y entrega de guía de programación y autoinstructivo	X	X	X		MED	72100 75100	106,383 3,723
	1.7.-Implementación del sistema de control, monitoreo y gestión.		X	X	X	MED	71300 74100 72100 75100	10,000 5,000 38,900 1,887
<b>TOTAL</b>								<b>13,159,447</b>

1)



## Annual Work Plan

Peru - Lima

Award Id: 00050507

Report Date: 22/7/2008

Award Title: Apoyo Implementación Red Television Educativa Satelital

Year: 2008

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00062448	Apoyo Implementación Red Telev	A1: IMPL SERV TRANS CA			PER-MINISTERIO DE EDUCACIO	30071	MED	72100	Contractual Services-Companie	1,932,367.15
		A2: IMPL SIST CTRL MAES			PER-MINISTERIO DE EDUCACIO	30071	MED	75100	Facilities & Administration	67,632.85
		A3: PROD VIDEOS EDUCA			PER-MINISTERIO DE EDUCACIO	30071	MED	72400	Communic & Audio Visual Equip	24,154.59
		A4: PROD VIDEOS EDUC A			PER-MINISTERIO DE EDUCACIO	30071	MED	75100	Facilities & Administration	845.41
		A5: CAPACIT ESPEC MED			PER-MINISTERIO DE EDUCACIO	30071	MED	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	531,914.98
		A6: DIGIT VIDEOS GUIA PR			PER-MINISTERIO DE EDUCACIO	30071	MED	75100	Facilities & Administration	18,617.02
		A7: IMPL SIST CTRL GEST			PER-MINISTERIO DE EDUCACIO	30071	MED	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	531,914.98
<b>TOTAL</b>										<b>3,226,422.75</b>
<b>GRAND TOTAL</b>										<b>3,226,422.75</b>



## Annual Work Plan

Peru - Lima

Award Id: 00050507

Report Date: 22/7/2008

Award Title: Apoyo Implementación Red Televisión Educativa Satelital

Year: 2009

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00062448	Apoyo Implementación Red Telev	A1: IMPL SERV TRANS CA			PER-MINISTERIO DE EDUCACIO	30071	MED	72100	Contractual Services-Companie	3,351,320.77
		A2: IMPL SIST CTRL MAES			PER-MINISTERIO DE EDUCACIO	30071	MED	75100	Facilities & Administration	292,296.23
		A3: PROD VIDEOS EDUCA			PER-MINISTERIO DE EDUCACIO	30071	MED	72400	Communic & Audio Visual Equip	29,036.71
		A4: PROD VIDEOS EDUC A			PER-MINISTERIO DE EDUCACIO	30071	MED	75100	Facilities & Administration	1,016.29
		A5: CAPACIT ESPEC MED			PER-MINISTERIO DE EDUCACIO	30071	MED	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	531,914.98
		A6: DIGIT VIDEOS GUIA P			PER-MINISTERIO DE EDUCACIO	30071	MED	75100	Facilities & Administration	18,617.02
		A7: IMPL SIST CTRL GEST			PER-MINISTERIO DE EDUCACIO	30071	MED	74100	Audio Visual&Print Prod Costs	531,914.98
<b>TOTAL</b>										<b>9,932,024.25</b>
<b>GRAND TOTAL</b>										<b>9,932,024.25</b>

#### 4. Seguimiento y Evaluación

##### 4.1. Análisis de Riesgo

Teniendo en cuenta que el Proyecto considera el aporte de expertos internacionales, pudiera existir el riesgo que la disponibilidad de los mismos no resulte coincidente con los calendarios previstos, sin embargo, se espera que se pueda lograr que no exista este problema.

Asimismo respecto al cambio de la Sede Central del Ministerio de Educación, se realizarán todas las coordinaciones para que durante la mudanza no se genere ningún retraso al proyecto.

Los probables factores de riesgo que podrían presentarse durante la ejecución del Proyecto y sus respectivas formas de mitigarlos son:

<b>Dimensión/ Factor</b>	<b>Variables</b>	<b>Definición del riesgo</b>	<b>Descripción de medidas de mitigación</b>
<b>Contexto</b>	Contexto político	Que las prioridades nacionales se vean modificadas por factores exógenos (como desastres naturales).	Contribuir a la mejora de las capacidades de anticipación y respuesta del Gobierno.
	Contexto del sector público	Posibles cambios en las autoridades de la Dirección Nacional del proyecto	Promover la sostenibilidad de los proyectos mediante el trabajo con autoridades y operadores a todo nivel.
	Previsibilidad de financiamiento	No hay riesgo	No hay riesgo
<b>Capacidad institucional</b>	Relevancia político institucional del asociado en la implementación	No hay riesgo	El asociado tiene liderazgo reconocido a nivel nacional.
	Capacidad operacional (recursos asignados)	Posible falta de disponibilidad de recursos para hacer frente a compromisos.	La transferencia de recursos se realizará en dos partes, siendo la primera a la firma del Documento de Proyecto por aproximadamente el 50% del monto total del Proyecto

2)

<b>Dimensión/ Factor</b>	<b>Variables</b>	<b>Definición del riesgo</b>	<b>Descripción de medidas de mitigación</b>
<b>Capacidad institucional (continuación)</b>	Procedimientos internos	Los procedimientos se pueden complicar por el desarrollo de vicios y malas prácticas de las contrapartes.	Contribuir a la mejora de los procedimientos administrativos para agilizar la toma de decisiones.

(b)

			<p>Contribuir a la mejora de la transparencia de los procesos, especialmente aquellos donde se afecte el uso de recursos importantes.</p> <p>El Sector viene realizando una reingeniería de procesos interno en la Dirección General de Tecnologías (DIGETE) para mejorar eficiencia y eficacia de la gestión.</p>
<b>Complejidad del proyecto</b>	Presupuesto total	Que no se llegue a ejecutar el presupuesto asignado para el período.	Contribuir a la mejora de la capacidad operativa de las contrapartes en el gobierno, a través de la capacitación de especialistas en los procedimientos del PNUD.
	Cantidad de transacciones	Se llevarán a cabo transacciones	Se espera que el número de transacciones no sea alto .
	Cantidad de contratos superiores a US \$ 100,000.00	Por tratarse de un proyecto con un fuerte componente en contratos de adquisiciones, se debe tomar las acciones necesarios para el cumplimiento de los mismos	Se llevará a cabo la elaboración del Plan de Adquisiciones para cada año, estableciendo cronogramas de seguimiento entre el proyecto y PNUD
	Número de actores institucionales involucrados	No se aplica	No se aplica
	Número de jurisdicciones involucradas	No se aplica	No se aplica

#### 4.2 Plan de Comunicación

El proyecto tiene previsto realizar el siguiente plan de comunicaciones:

- Comunicaciones internas: Se ha considerado un plan de capacitación y de inmersión del proyecto, así como el Manual de Gestión de Proyectos PNUD con todo el personal de la Dirección General de Tecnología así como todas las áreas del Ministerio involucradas con el

(b)

proyecto. Esta capacitación estará dirigida por el área responsable de la ejecución del Proyecto en coordinación y con apoyo técnico del PNUD.

- Comunicaciones externas: Los informes y reportes de avance que se produzcan en el marco del proyecto serán publicados en la página de la Biblioteca Virtual de Cooperación Internacional. Asimismo, se tiene previsto realizar una estrategia de comunicación a través de la cual se mantendrá informados a las demás autoridades nacionales, a los organismos de control y otros involucrados en el proyecto, sobre los avances del proyecto.

#### **4.3 Plan de Monitoreo**

El Proyecto tiene previsto el siguiente plan de monitoreo a cargo del PNUD y MED:

- Revisión trimestral de cumplimiento de metas físicas y presupuestales.
- Revisión final de cumplimiento de metas físicas y presupuestales como requisito para el cierre del proyecto.

Es necesario mencionar que el MED tiene prevista la implementación de un plan de monitoreo para la etapa de operación y mantenimiento que articula acciones de control y aseguramiento de la calidad a través de visitas en campo de especialistas del MED de las DRE y UGEL, docentes formadores y líderes tecnológicos, así como el control de calidad de los videos por parte de las direcciones de línea del VMGP. Este seguimiento se realizará a través de la emisión de informes trimestrales por parte del Proyecto.

(b)

Producto	Actividades	Meta anual de producto		Indicadores	Medio de verificación	Periodicidad
		Año 1	Año 2			
Ministerio de Educación cuenta con capacidad técnica y operativa para poder atender 4,932 Instituciones Educativas con servicios de Televisión Educativa.	1.1.-Implementación y servicio de transmisión de un sistema de canales educativos de alcance nacional e implementación de equipamiento para visualización, almacenamiento y grabación de contenidos audiovisuales en las instituciones educativas.	x	x	Número de Colegios con acceso a servicios de transmisión en operación	Informe trimestral del proyecto	Trimestral
	1.2.-Implementación de un sistema de control Maestro de Televisión	x	x	Número de televisores y DVD's adquiridos y en operación	Informe trimestral del proyecto	Trimestral
	1.3.-Producción de videos Educativos mediante los servicios de un estudio de producción.	x	x	Sistema de control maestro operando	Proceso e implementación n. Informe del proyecto	Trimestral
	1.4.-Producción de Videos Educativos mediante la Asociación con productoras privadas.	x	x	Número de videos producidos y utilizados	Informe	Anual
		x	x	Número de videos producidos y convenios con asociaciones privadas	Informe	Anual

(b)

	1.5.-Capacitación a especialistas del MED, DRE, UGEL y Docentes Formadores.	x	x		Número de docentes capacitados	Informe	Anual
	1.6.- Digitalización de videos de la videoteca, elaboración y entrega de guía de programación y autoinstructivo	x	x		Número de videos digitalizados	Informe	Anual
	1.7.- Implementación del sistema de control, monitoreo y gestión	x	x		Sistema de control en operación	Informe	Anual



## A. CATEGORÍA DE INSUMOS PARA DISEÑAR EL PRESUPUESTO

La tabla siguiente detalla el concepto del gasto que está permitido imputar a cada cuenta:

Cuenta	Descripción	Cuenta	Descripción
71200	Consultores Internacionales	71205	Personal Técnico
		71210	Personal de Apoyo
71300	Consultores Nacionales	71305	Personal Técnico
		71310	Personal de Apoyo
71400	Contratos de Servicio (Individual)	71405	Contratos de Servicio (Individual)
71600	Viajes	71605	Pasajes Internacionales
		71610	Pasajes locales
		71615	Viáticos correspondientes a viajes Internacional
		71620	Viáticos correspondientes a viajes locales
		71625	Viáticos de participantes de un evento
		71635	Otros gastos de viajes
72100	Contratos de Servicio (Empresas, ONG's)	72105	Construcción e Ingeniería
		72110	Gestión Agrícola
		72115	Recursos Naturales y Servicios Ambientales
		72120	Servicios Comerciales y de Negocios
		72125	Investigación y estudios
		72130	Servicios de Transporte
		72135	Servicios de Comunicación
		72140	Servicios de Informática
		72145	Servicios educativos y de Capacitación
		72150	Servicios de Manufactura
		72155	Servicios de Administración Pública y Políticos
		72160	Servicios de educación y Salud
		72165	Servicios sociales y ciencias sociales
		72170	Servicios de ayuda humanitaria
		72175	Servicios de desarrollo urbano, rural y regional
72200	Equipo	72205	Equipamiento de oficinas

		72210	Maquinaria
		72215	Equipo de transporte - Vehículos
		72220	Mobiliario
72300	Bienes y Materiales	72325	Productos químicos, no metálicos y de vidrio
		72330	Productos médicos
		72335	Productos farmacéuticos
		72399	Otros bienes y materiales
72400	Equipo de comunicaciones y audiovisual	72405	Compra de equipos de comunicaciones
		72410	Compra de equipo audiovisual
		72415	Cargos por Courier
		72420	Cargo por teléfonos fijos
		72425	Cargo por teléfonos móviles
		72430	Cargos por correo y valija diplomática
		72440	Cargos por conectividad
72500	Suministros	72505	Papelería y otros suministros de oficina
		72510	Publicaciones
72800	Equipo informático	72805	Equipos Hardware
		72810	Programas Software
		72815	Suministros de computación
73100	Mantenimiento y alquiler de oficinas	73105	Alquiler de oficinas
		73110	Servicios de seguridad y limpieza
		73115	Gastos de mudanza
		73120	Servicios
73300	Alquiler y mantenimiento de equipos de computación	73305	Mantenimiento y licenciamiento de equipos
		73310	Mantenimiento y licenciamiento de programas
		73315	Leasing de equipos
73400	Alquiler y mantenimiento de otros equipos	73405	Alquiler y mantenimiento de otros equipos de oficina
		73410	Mantenimiento de equipos de transporte
74100	Servicios Profesionales	74110	Costos de Auditoria
		74115	Costos Legales
		74120	Evaluación de las capacidades
74200	Costo de producción de audiovisuales e impresiones	74205	Producciones audiovisuales
		74210	Impresiones y publicaciones
		74215	Material de Promoción y su distribución
		74220	Costo de traducción
74500	Gastos Varios	74505	Seguros
		74510	Gastos Bancarios

		74520	Bodegaje Almacenaje
		74525	Varios
75100	GMS - ISS	75105	Costo de Administración – Implementación
		75110	Costos de Administración – Servicios de apoyo
76100	Pérdida por diferencia Cambiaria	76125	Pérdida por diferencia Cambiaria

**CONTEXTO JURÍDICO**  
**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DEL DOCUMENTO DE PROGRAMA**  
**Y DE LOS PROYECTOS QUE LO CONFORMAN**

**1. Responsabilidades generales del Gobierno, del PNUD y del organismo de ejecución**

- a. Todas las fases y todos los aspectos de la asistencia del PNUD relacionados con el presente programa y los proyectos que lo conforman se regirán por y se realizarán conforme a las resoluciones y las decisiones pertinentes y aplicables de los órganos competentes de las Naciones Unidas, y se ajustarán a las políticas y los procedimientos del PNUD para los programas y los proyectos de esa índole; además, estarán sometidos a los requisitos de seguimiento, evaluación y preparación de informes del sistema del PNUD.
- b. El Gobierno seguirá siendo el responsable de este programa y de los proyectos que lo conforman, los cuales reciben asistencia del PNUD, y de la concreción de sus objetivos, los cuales se describen en el presente Documento de Programa.
- c. Dado que la asistencia prestada en virtud del presente Documento de Programa y los proyectos que lo conforman beneficiarán al Gobierno del Perú y al pueblo peruano, aquél correrá con todos los riesgos de las operaciones en relación con este programa y los proyectos que lo constituyen.
- d. El Gobierno aportará al programa y a los proyectos que lo conforman el personal nacional de contraparte, los servicios de capacitación, los terrenos, los edificios, el equipo y los demás servicios y facilidades necesarios. Designará el Organismo Nacional de Ejecución nombrado en la cubierta del presente documento, que se responsabilizará directamente de la ejecución del programa y de los proyectos que lo constituyen.
- e. El PNUD se compromete a complementar y suplementar la participación del Gobierno y aportará mediante el organismo de ejecución los expertos, la capacitación, el equipo y otros servicios que permitan los fondos disponibles del programa y de los proyectos que lo conforman.
- f. Al comenzar el programa y los proyectos que lo constituyen, el Organismo de Ejecución asumirá la responsabilidad primordial de su ejecución, para lo cual gozará de la condición de contratista independiente. En el Documento de Programa y/o en el de los proyectos que lo conforman se estipularán las disposiciones para este efecto.

**2. Participación del Gobierno**

- a. El Gobierno aportará al programa y a los proyectos que lo conforman los servicios, el equipo y las instalaciones en las cantidades y en las fechas que se especifiquen en el Documento de Programa y/o en el de los proyectos que lo integran. Las consignaciones presupuestarias (en especie o en efectivo) para la

participación del Gobierno especificada se enumerarán en el presupuesto del programa y en los proyectos que lo constituyen.

- b. El titular del Organismo Nacional de Ejecución designará a un director nacional del programa y/o proyecto.
- c. El costo estimado de las partidas incluidas en la contribución del Gobierno y detallado en el presupuesto del programa y en el de los proyectos que lo conforman se basará en la mejor información disponible en el momento en que se redacte la propuesta del programa y los proyectos que lo conforman. Queda entendido que las fluctuaciones de los precios durante el período de ejecución del programa y de los proyectos que lo conforman pueden requerir de un reajuste de esa contribución en lo monetario, los cuales se determinarán en todo momento conforme al valor de los servicios, del equipo y de las instalaciones necesarios para la correcta ejecución del programa y de los proyectos que lo integran.
- d. El Gobierno se responsabilizará de los costos relacionados con el despacho de aduanas, del equipo del programa y de los proyectos que lo conforman, su transporte, manipulación, almacenamiento y gastos conexos en el interior del país. Se encargará de su instalación y mantenimiento, de los seguros y sustitución, si fuera necesario, después de la llegada al lugar del programa y de los proyectos que lo constituyen.
- e. El Gobierno facilitará al programa y a los proyectos que lo conforman —a reserva de las disposiciones vigentes en materia de seguridad— todos los informes, los mapas, los historiales y los demás datos, publicados o inéditos, que se consideren necesarios para ejecutar el programa y los proyectos que lo integran.
- f. Los derechos de patente, los de copyright y otros análogos referentes a descubrimientos o trabajos como resultado de la asistencia del PNUD en relación con este programa y los proyectos que lo conforman pertenecerán al PNUD. Sin embargo, salvo que en cada caso las partes convengan lo contrario, el Gobierno tendrá el derecho de utilizar cualquiera de esos descubrimientos o trabajos dentro del país, sin pagar regalías ni ningún otro costo de índole análoga.
- g. Los servicios y las facilidades especificados en el Documento de Programa que aportará el Gobierno al programa y a los proyectos que lo componen, mediante una contribución en efectivo, se enumerarán en el presupuesto del programa y/o en el de los proyectos que lo constituyen. La cancelación se hará al PNUD conforme al calendario de pagos del Gobierno.
- h. El pago de la contribución mencionada al PNUD en las fechas especificadas en el calendario de pagos del Gobierno, o antes de esas fechas, es un requisito previo para comenzar o continuar las operaciones del programa y de los proyectos que lo conforman.

### **3. Participación Del PNUD y del Organismo de Ejecución**

- a. El PNUD aportará al programa y a los proyectos que lo conforman, por conducto del Organismo de Ejecución, los servicios, el equipo y las facilidades que se describen en el Documento de Programa y/o en el de los proyectos que lo componen.
- b. El director nacional del programa y/o proyecto supervisará a los expertos y al resto del personal del organismo asignado al programa y a los proyectos que lo conforman, así como capacitará en el empleo del personal nacional de contraparte. Le incumbirán la gestión y la utilización eficiente de los recursos aportados al programa y a los proyectos que lo integran.
- c. Todo el material, el equipo y los suministros que se adquieran se utilizarán exclusivamente para ejecutar el programa y los proyectos que lo conforman.
- d. Normalmente, el título de propiedad de ese equipo se traspasará al Organismo Nacional de Ejecución, salvo indicaciones precisas de alguna entidad de cooperación internacional, cuyo aporte haya sido destinado a adquirir el bien.
- e. El PNUD podrá comunicar a posibles inversionistas información relativa a cualquier programa y proyectos que lo conforman, orientados a la inversión, salvo que el Gobierno haya pedido al PNUD por escrito que la limite.

#### **4. Derechos, facilidades, privilegios e inmunidades**

- a. De conformidad con el acuerdo concertado por las Naciones Unidas (PNUD) y el Gobierno acerca del suministro de asistencia del PNUD, su personal y el de otras organizaciones de las Naciones Unidas relacionadas con el programa y los proyectos que lo conforman gozarán de los derechos, las facilidades, los privilegios y las inmunidades que se especifiquen en el mencionado acuerdo.
- b. El Gobierno concederá a los voluntarios de las Naciones Unidas, en el caso de que aquél solicite sus servicios, los mismos derechos, las facilidades, los privilegios y las inmunidades que se conceden al personal del PNUD.
- c. El Gobierno se encargará:
  - i. Del despacho aduanero rápido de los expertos y de otras personas que presten servicios en relación con este programa y con los proyectos que lo conforman y;
  - ii. Del despacho rápido de las aduanas:
    - Del equipo, de los materiales y de los suministros necesarios en relación con este programa y con los proyectos que lo conforman, y
    - De las pertenencias del personal del PNUD, de sus organismos de ejecución u otras personas que presten servicios en su nombre en relación con este programa y los proyectos que lo conforman, o destinadas a su uso o consumo privados, salvo en lo que respecta al personal de contratación local.
- d. Ninguna de las disposiciones del presente Documento de Programa ni de los proyectos que lo constituyen, ni de sus anexos podrá interpretarse en el sentido de que limiten los derechos, las facilidades, los privilegios ni las inmunidades conferidos

en cualquier otro instrumento a cualquier otra persona, física o jurídica, mencionadas en ellos.

**5. Suspensión o terminación de la asistencia**

- a. Mediante notificación escrita al Gobierno y al Organismo Nacional de Ejecución interesado, el PNUD podrá suspender su asistencia a cualquier programa y/o proyectos que lo conforman, si a su juicio surge alguna circunstancia que no permita terminar con éxito el programa y los proyectos que lo constituyen, o lograr sus objetivos. El PNUD podrá advertir en esa comunicación, o en otra, las condiciones en las cuales reanudará su asistencia al programa y a los proyectos que lo integran. Toda interrupción de ese género se mantendrá hasta cuando el Gobierno acepte los requisitos para su levantamiento, luego de lo cual la organización mundial notificará por escrito al Gobierno y al Organismo Nacional de Ejecución su disposición a restablecer su asistencia.
- b. Si cualquiera de las situaciones mencionadas en el apartado precedente continúa durante un período de catorce días después de la notificación del PNUD al Gobierno y al Organismo Nacional de Ejecución, y de la suspensión por parte del PNUD de la asistencia al Programa o Proyectos, en cualquier momento en que continúe esa situación, el PNUD podrá dar por terminado el Programa y los proyectos que lo conforman, mediante notificación escrita al Gobierno y al Organismo Nacional de Ejecución.
- c. Las disposiciones del presente artículo no limitan el ejercicio de otros medios de corrección o uso de otros derechos que tenga el PNUD ante las circunstancias arriba descritas, con el fin de lograr una solución, ya sea conforme a los principios generales de derecho o de otro medio de solución.

## **DISPOSICIONES FINANCIERAS Y CONTABLES**

### **1. Generalidades**

- a. El Documento de Programa, del cual este anexo forma parte, se regirá financiera y contablemente conforme a estas disposiciones internas del PNUD y deberán seguirse durante la ejecución del programa y de los proyectos que lo conforman, en cuanto les sean aplicables.
- b. El PNUD administrará los fondos procedentes de las distintas fuentes de financiamiento, sean éstos de organismos financieros multilaterales, donaciones, recursos provenientes del tesoro público y/o recursos derivados del PNUD concertados con el Gobierno del Perú, cuyos montos se desembolsarán al PNUD de acuerdo con el calendario adjunto de pagos de costos compartidos.
- c. El PNUD llevará en una cuenta los recursos provenientes de las distintas fuentes de financiamiento y autorizará el uso de los fondos que le hayan sido asignados para actividades de conformidad con el presupuesto del programa y de los proyectos que lo conforman, correspondiente a los costos compartidos.
- d. El PNUD proporcionará al Gobierno el reporte de gastos de los fondos que el organismo mundial administre con cargo a la financiación del programa y de los proyectos que lo conforman, de las distintas fuentes. Los reportes de gastos serán preparados sobre la base del ejercicio financiero del PNUD (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre) y en español. La periodicidad y el contenido de esos estados serán los indicados infra. Los reportes de gastos anuales serán verificados por auditores, quienes aplicarán los principios y procedimientos prescritos para las Naciones Unidas y presentarán informes anuales de auditoría junto con los que se indican más adelante.
- e. Para la presentación de informes al Gobierno, los equivalentes en dólares de los Estados Unidos serán calculados según el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en el momento del pago. El representante residente del PNUD comunicará al Gobierno cuáles son esos tipos de cambio y sus variaciones cuando éstas se produzcan.

### **2. Pagos directos por el PNUD**

- a. El PNUD, previa solicitud del Gobierno y tras verificar la documentación que sirva de justificación, hará pagos directos a las personas o empresas que proporcionen bienes o servicios con cargo a las diversas fuentes de financiamiento, como parte de las actividades del programa y de los proyectos que lo conforman. Las solicitudes se dirigirán al representante residente, quien dispondrá que su oficina o la sede del PNUD efectúe los pagos.
- b. El pago se gestiona con la solicitud de pago directo original, la factura original, más la copia de la Sunat. Si el programa y los proyectos que lo constituyen tienen financiamiento de los organismos financieros multilaterales, el programa deberá enviar

dos juegos de documentos, un original, una copia, más la copia de la Sunat de la factura.

- c. En las solicitudes de pago directo se indicará el número de identificación, la fecha de emisión de la solicitud, el nombre de la unidad ejecutora del programa, el número y nombre del programa y de los proyectos que lo conforman, el nombre de la persona natural o razón social del proveedor a quien debe hacerse el pago, el monto y la moneda del pago, la justificación de la solicitud, el concepto del pago, así como las instrucciones para el pago, que incluirán el banco, la dirección y el número de cuenta del solicitante, conforme con lo especificado en la guía de procedimientos del PNUD.

### **3. Obligaciones tributarias**

- a. En el caso de que el programa y los proyectos que lo conforman requieran contar con los servicios de consultores para llevar a cabo las actividades contempladas en el documento de programa y/o de los proyectos que lo conforman, éstos serán contratados directamente por el programa o por los proyectos que lo integran, siguiendo los procedimientos que estableció el PNUD para dichos fines. Tales consultores contratados por el programa y por los proyectos que lo conforman se encuentran legalmente obligados a tributar según las leyes peruanas, y no se encuentran exentos del pago de los impuestos correspondientes a las funciones encargadas en el marco de dicho contrato, salvo disposición expresa en contrario.
- b. El PNUD, en el contexto del convenio de Privilegios e Inmunities celebrado con el Gobierno del Perú, tramitará ante la Sunat la devolución del Impuesto General a las Ventas sobre las adquisiciones de bienes y servicios realizados por el programa y por los proyectos que lo conforman y ante la Intendencia de Aduanas la exoneración de los impuestos ad valorem y aranceles correspondientes a las importaciones que el programa y los proyectos que lo constituyen realicen. Esta devolución se tramitará cuando sean fondos propios del PNUD o costos compartidos administrados por el PNUD procedentes de organismos internacionales de cooperación bilateral o multilateral.
- c. Tratándose del programa y de los proyectos que lo conforman, financiados con fondos provenientes del tesoro público o de convenios de préstamos acordados por el Gobierno del Perú y organismos financieros multilaterales, el PNUD en coordinación con el Organismo Nacional de Ejecución podrá definir al responsable de tramitar en la Sunat la devolución del Impuesto General a las Ventas sobre las adquisiciones de bienes y servicios que el programa y los proyectos que lo integran hayan requerido. De la misma forma, el PNUD o el Organismo Nacional de Ejecución podrá solicitar en Aduanas la exoneración de los impuestos ad valorem y los aranceles correspondientes a las importaciones que el programa y los proyectos que lo conforman, financiados con dichos fondos, realice.

### **4. Reportes periódicos**

- a. El PNUD proporcionará al director nacional del programa un reporte de gastos mensuales y uno anual dentro de los 60 días siguientes al 31 de diciembre.

- b. El director nacional del programa y/o proyecto presentará al representante residente del PNUD, dentro de los sesenta días siguientes al 31 de diciembre respecto del ejercicio terminado a esa fecha, un informe anual sobre el equipo no fungible adquirido por el programa y por los proyectos que lo conforman, y proporcionado para el mismo director nacional del programa. El informe describirá cada partida en forma detallada e indicará el número de identificación asignado por el Gobierno, el número de serie o de registro asignado por el fabricante, el costo equivalente en dólares de los Estados Unidos en el momento de la compra, calculado según el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas cuando se efectuó la compra y el lugar físico donde este equipo se encuentre.

**5. Estados financieros anuales presentados al Gobierno**

- a. El representante residente presentará al Gobierno, dentro de los 120 días siguientes finalizado el año civil, un estado financiero anual de los fondos entregados por las diversas fuentes de financiamiento.
- b. El estado financiero será comprobado y certificado por el director nacional del programa y/o proyecto, quien deberá entregar al PNUD dicho reporte firmado en señal de conformidad con los gastos que se hubieran cargado al programa y a los proyectos que lo integran.

**6. Auditoría del PNUD**

Todas las cuentas que lleve el PNUD de los fondos que administra con cargo a las diversas fuentes de financiamiento se deberán comprobar en un proceso de auditoría anual.

- a. En el caso de contar con financiamiento de organismos financieros multilaterales, como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo -los cuales poseen normas propias de auditoría-, se tratará de satisfacer las normas de auditoría propias de estos organismos, así como las normas del PNUD con el fin de emitir un solo informe de auditoría.
- b. El PNUD procederá a seleccionar la firma que tendrá a cargo el ejercicio de auditoría anual mediante invitación de al menos tres firmas auditoras de conocido prestigio internacional con experiencia en auditorías de organismos internacionales y/o programas y/o proyectos administrados por éstos. Para ello, el PNUD solicitará que los organismos financieros multilaterales no objeten esta lista corta de auditores para seleccionar a quien llevará a cabo el proceso.
- c. El programa y los proyectos que lo conforman asumirán el costo de las auditorías, para lo cual deberán contar en su respectivo presupuesto con recursos reservados para los ejercicios de auditorías programados. En el caso de contar con el financiamiento de organismos financieros multilaterales, será necesario definir desde el principio de las actividades quién financiará la auditoría.

**ANEXO 1**  
**PLAN DE ADQUISICIONES AÑO 2008**

Nombre y número del Programa/Proyecto:

Apoyo a la implementación de una red de Televisión Educativa

Cuenta Presupuestal	Descripción	Monto Estimado USD x 000	Monto contratado USD x 000	Tipo de Competencia *	Método de Adquisición *	Tipo de Contrato *	Fecha estimada inicio proceso SDC IAL/SDP*	Fecha estimada recepción/apertura ofertas/propuestas *	Fecha estimada de adjudicación del contrato (CAP/CRAA)*	Fecha estimada término del contrato *	Comentarios
<b>1</b>	<b>Contratos de servicios de comunicación (enlace satelital)</b>										
72135	Contrato de servicios de comunicación	10,288.69									* Todos los procesos de adquisiciones serán encargados al PNUD.
75100	Costos de administración - Implementación	359.93									
	<b>Subtotal 1</b>	<b>10,648.62</b>									
<b>2</b>	<b>Bienes (Control Maestro)</b>										
72400	Equipo de comunicaciones y audiovisual	53.19									
75100	Costos de administración - Implementación	1.86									
	<b>Subtotal 2</b>	<b>55.05</b>									
<b>3</b>	<b>Producción de audiovisuales e impresiones (producción de programas educativos)</b>										
74205	Producción de audiovisuales	2,127.66									
75100	Costos de administración - Implementación	74.47									
	<b>Subtotal 3</b>	<b>2,202.13</b>									
<b>4</b>	<b>Contratación de servicios (capacitación, digitalización, etc)</b>										
72100	Servicio de capacitación	88.65									
72100	Digitalización e impresiones	106.36									
75100	Costos de administración - Implementación	6.83									
	<b>Subtotal 4</b>	<b>201.86</b>									
<b>5</b>	<b>Consultorías para implementación de sistema de monitoreo y control</b>										
71300	Consultores nacionales	10.00									
74100	Servicios profesionales	5.00									
72100	Consultores internacionales	38.90									
75100	Costos de administración - Implementación	1.89									
	<b>Subtotal 5</b>	<b>55.79</b>									
	<b>TOTAL (1 + 2 + 3 + 4+5)</b>	<b>13,158.45</b>									

Elaborado por: \_\_\_\_\_

Aprobado por: \_\_\_\_\_